	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-02-28 18:40:32 Folios:
Radicado: 252033451
Tramite a: MARIA CECILIA LONDOÑO SALAZAR
2.0.2. DVC GIT de Fortalcimiento al Sistema de Medio

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR**
Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaría General

ASUNTO: **Designación supervisión Contrato 620-2025**

FECHA: **28 de febrero de 2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
620-2025	20200121499 - Prestar servicios profesionales al Grupo Interno de Trabajo encargado de Fortalecer el Sistema de Medios Públicos, para apoyar técnicamente el desarrollo, implementación y monitoreo de los planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la televisión pública, así como en la ejecución del Plan General de Cese de Emisiones Analógicas, bajo la dirección del Viceministerio de Conectividad.	**GONZALO JOYA SANTANA**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes / Subdirector de Gestión Contractual
Proyectó: Adriana Hernández G. – Contratista Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252033451

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250228-184145-4c6284-42331444

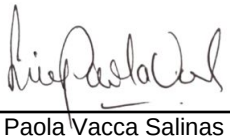
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-28 18:41:45

Finalización: 2025-03-03 09:21:12

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



Lina Paola Vacca Salinas
52449403
lvacca@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SUBDIRECTOR SGC



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: ABOGADO SGC



ADRIANA MARIA HERNANDEZ GARZON
52310433
amhernandezg@mintic.gov.co
CONTRATISTA

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252033451

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250228-184145-4c6284-42331444
Creación: 2025-02-28 18:41:45
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-03 09:21:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA MARIA HERNANDEZ GARZON amhernandezg@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-02-28 18:41:48 Lec.: 2025-02-28 18:42:08 Res.: 2025-02-28 18:42:17 IP Res.: 191.95.48.141
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2025-02-28 18:42:17 Lec.: 2025-03-03 09:12:00 Res.: 2025-03-03 09:12:07 IP Res.: 190.0.240.4
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2025-03-03 09:12:07 Lec.: 2025-03-03 09:20:06 Res.: 2025-03-03 09:21:12 IP Res.: 190.0.240.4